

I

Gayaquil, 12 Abril de 2000

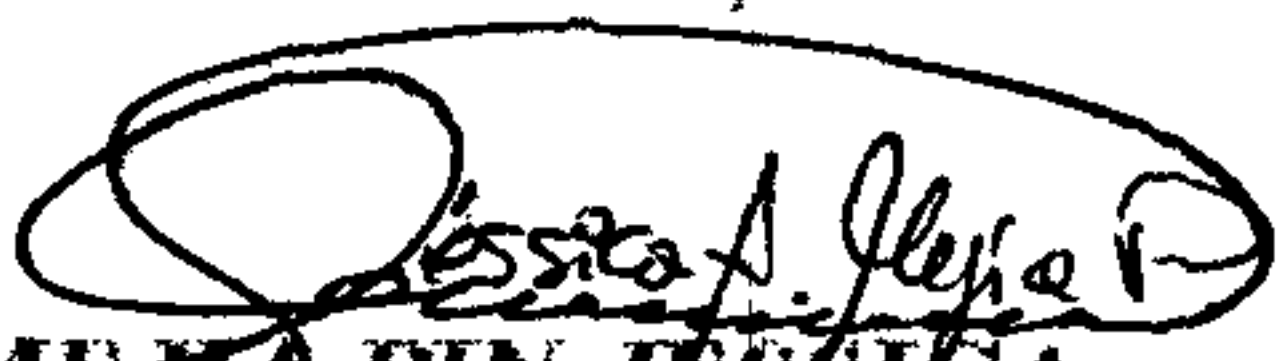
**A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INGARMASA S. A.**

MEJIA PIN JESSICA, COMISARIO PRINCIPAL DE LA CIA. INGARMASA S. A. CUMPLIENDO CON LAS RESOLUCIONES Y LEYES DE LA SUPERINTENDENCIA DE CIA. RESUMIMOS LOS ELEMENTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS MAS REVELANTE QUE SE DESPRENDEN DEL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 1999, EN EL SIGUIENTE INFORME:

1. LOS ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA ACTÚAN DENTRO DEL MARCO LEGAL DE LOS ESTATUTOS QUE LA JUNTA GENERAL Y/O UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.
2. EN TODO MOMENTO CONTAMOS CON LA COLABORACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS LO CUAL NOS PERMITIÓ VERIFICAR QUE LA CORRESPONDENCIA, LIBRO DE ACTA DE SESIONES (TANTO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS COMO LAS DEL DIRECTORIO) Y LIBROS DE CONTABILIDAD, SE CONSERVAN Y SE LLEVAN AL DÍA. LA CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE LOS LIBROS DE LA COMPAÑIA SON ADECUADOS, NO EXISTIENDO BIENES DE TERCEROS A CARGO.
3. LA CONTABILIDAD REFLEJA DEBIDAMENTE LAS TRANSACCIONES QUE TUVIERON LUGAR EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO, SIENDO ACEPTABLES LOS CONTROLES INTERNOS ESTABLECIDOS.
4. LAS CIFRAS CONTENIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS CONCUERDAN CON LOS REGISTROS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA.

ES TODO LO QUE PUEDO CERTIFICAR. Y DOY FE DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA Y CON LO TIPIFICADO EN LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.

ATENTAMENTE,


MEJIA PIN JESSICA
COMISARIO

27 ABR. 2000